



0020041334

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/> N.I.E. <input type="checkbox"/> Otro	Fecha de nacimiento	Edad a fin del año convocatoria
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nacionalidad	País de nacimiento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Provincia de nacimiento	Municipio de nacimiento	Localidad de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico		
<input type="text"/>		

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta CP

Localidad Municipio Provincia

Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento

Objeto de la solicitud

SER ADMITIDO/ADMITIDA, en la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música.

Especialidad de: Itinerario: Instrumento:

Discapacidad física: Sí No TDAH Sí No Tipo de adaptación solicitada

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE)
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en página siguiente.



0020041334



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Documentación que debe aportarse

- > Justificante del pago de los derechos de examen
- Fotocopia de la documentación relativa al Bachillerato recogida en el apartado 3.1.a del respectivo anexo de la convocatoria según corresponda en cada caso.
- Fotocopia del certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Fotocopia del certificado de superación de la prueba de madurez de acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores para aspirantes sin requisitos académicos mayores de 18 años o mayores de 16 en caso del acceso a Enseñanzas Superiores de Música.
- Fotocopia del Certificado de superación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior o de su parte común, convocada en el Principado de Asturias.
- Fotocopia del certificado de superación de la prueba general de acceso a los Ciclos Formativos de Grado superior de Artes Plásticas y Diseño para quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso, convocada en el Principado de Asturias.
- Fotocopia del certificado de superación de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de Grado Superior para quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso, convocada en el Principado de Asturias.
- Informe médico de TDAH expedido por un Servicio de Salud Público.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Convocatoria de las Pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los solicitantes para su inscripción en las Pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20041334ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: SR. /A DIRECTOR /A DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"EDUARDO MARTÍNEZ TORNER"

CODIGO
IDENTIFICACIÓN DIR: A03023076